



PERÚ

Ministerio
de EducaciónDirección Regional
de Educación
de Lima MetropolitanaUnidad de Gestión
Educativa Local N° 06

Dirección

“Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú”
“Año de la Consolidación del Mar de Grau”

COMUNICADO

ADJUDICACIÓN DE PLAZAS DE CONTRATO DOCENTE 2016:

PRIMER TRAMO:

FECHA	HORA	LUGAR	MODALIDAD/ NIVEL
04/02/2016	10:00	INEI 046	EBR /INICIAL, PRIMARIA y SECUNDARIA EBE, EBA y ETP

SEGUNDO TRAMO:

FECHA	HORA	LUGAR	MODALIDAD/ NIVEL
05/02/2016	10:00	INEI 046	EBR /INICIAL EBE
06/02/2016	10:00	INEI 046	EBR /PRIMARIA ETP
08/02/2016	10:00	INEI 046	EBR /SECUNDARIA EBA

a) Para postulantes al contrato docente 2016 a plazas de EBR, EBA y EBE, en el Primer Tramo:

De acuerdo al literal a) del numeral 6.2.1. “Al momento de adjudicación, el Comité de Contratación debe exigir al postulante la propuesta y **la ficha de evaluación de la capacidad didáctica** del docente.”

Según el numeral 8.3 dice: “Para el proceso de contratación del periodo 2016, la evaluación de la capacidad didáctica del docente a que hace referencia el literal a) del numeral 6.2.1. De la presente norma **se debe aplicar los instrumentos contenidos en el Anexo II de la RVM N° 021-2015-MINEDU.**”

b) Para postulantes al contrato docente 2016 a Educación Técnico Productivo ETP en el Primer Tramo:

Según el numeral 8.4 dice: “...Al momento de la adjudicación en acto público el Comité de Contratación debe exigir al postulante la propuesta del de contrato del director de la IE y la ficha de **evaluación de desempeño, de acuerdo con el Anexo 8-A** de la presente norma, según corresponda , además de su currículum vitae documentado.”

La Comisión.